MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
Avenida Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco
General José Eduvigis Díaz - Departamento de Ñeembucú - República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012
"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintitres días del mes de Mayo del año dos mil doce, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. ----------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **a Contratación Directa N° 02/2012 "Adquisición de Implementos Agrícolas"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta ajustada a las reglamentaciones vigentes y la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID 241156. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **Objeto de Gastos 530-30-011** del Presupuesto General de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** para el Ejercicio Fiscal 2012. ------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. -----
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, en fecha veintiuno de mayo del dos mil doce, a las diez horas con quince minutos, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las siguientes Firmas: ----------

- **SISTEMA RIEGO DOS MIL-LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN.** ----------
- **TRACTOREPUESTOS S.A.** ----------
- **TALLER TOTO.** ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSÉ E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSÉ E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR ÍTEM** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

ÍTEMS Nº	MONTOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS		
	Sistema Riego Dos Mil	TractoRepuestos S.A.	Taller Toto
1	38.500.000	39.000.000	45.000.000
2	No Cotiza	39.000.000	46.500.000
3	No Cotiza	40.000.000	45.500.000

b. **Documentación.-**

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Sistema Riego Dos Mil	TractoRepuestos S.A.	Taller Toto
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 2.-	Presenta	Presenta	Presenta
El formulario de Garantía de mantenimiento de oferta, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 2.-	Presenta	Presenta	Presenta
El Formulario de descripción y especificaciones técnicas, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 3.-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE.-	1189464	1189697	No Presenta
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Artículo 20°, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Anexo N° 4.-	Presenta (Activo Constancia SIPE)	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, Anexo N° 5.-	Presenta (Activo Constancia SIPE)	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante.-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Presenta (Activo Constancia SIPE)	Presenta (Activo Constancia SIPE)	Presenta

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA.-	Presenta (Activo Constancia SIPE)	Presenta (Activo Constancia SIPE)	No Presenta
Fotocopia autenticada de la Patente Municipal del Oferente.-	Presenta	Presenta (Activo Constancia SIPE)	No Presenta
Fotocopia autenticada de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	No Aplica	Presenta (Activo Constancia SIPE)	No Aplica
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda.-	No Aplica	Presenta (Activo Constancia SIPE)	No Aplica
Formulario de información sobre el oferente conforme al modelo del Anexo Nº 6.-	Presenta	Presenta	Presenta
Catálogos y folletos de los bienes ofertados.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Carta de garantía solicitada en las especificaciones técnicas, del Anexo Nº 3.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Documentos supletorios a los originales indefectiblemente autenticados por escribanía.-	Cumple	Cumple	Cumple

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna en el Acta de Apertura de Sobres Ofertas, pero este Comité de Evaluación hace constar que en el Acta de Apertura se cometió una omisión involuntaria y en la planilla de documentos solicitados en lo corresponde al oferente Toto en la fila Constancia SIPE se puso "Presenta" y debiera de ser "No Presenta", salvaguardando la correcta revisión de los documentos y que ya se corrige en el presente documento. ----------

d. **Análisis de las documentaciones:**

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- La **Firma Taller Toto** no presenta algunas documentaciones, como se observa en la planilla anterior, que son importantes para la evaluación de las ofertas, además los precios ofertados no se encuadran como las más convenientes para la Municipalidad.
- Las ofertas de las **Firmas SISTEMA RIEGO DOS MIL-LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN y TRACTOREPUESTOS S.A.** presentan y cumplen con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación. ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa "**...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "**la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo**"; y por lo expuesto anteriormente se considera que las **Firmas SISTEMA RIEGO DOS MIL-LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN y TRACTOREPUESTOS S.A** cumplen con los puntos citados anteriormente, del presente párrafo. ----------

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el procedimiento a **Contratación Directa N° 02/2012 "Adquisición de Implementos Agrícolas"**, de la siguiente manera: ----------

- **Ítem N° 1 "Rastra Aradora"** a la **Firma SISTEMA RIEGO DOS MIL-LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN**, con RUC N° 327091-2, por un monto total de Gs. 38.500.000 (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil). ----------
- **Ítem N° 2 "Rastra Niveladora"** a la **Firma TRACTOREPUESTOS S.A**, con RUC N° 80027587-0, por un monto total de Gs. 39.000.000 (guaraníes treinta y nueve millones).
- **Ítem N° 3 "Carreta Agrícola"** a la **Firma TRACTOREPUESTOS S.A**, con RUC N° 80027587-0, por un monto total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones). -------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las nueve horas. ----------

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Responsable de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com